



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Expte. Núm. C-15/22  
CUH/dgt

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA” (EXPTE. C-15/22), CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, VALORACIÓN DE LAS MISMAS, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE Y REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR EL ÓRGANO GESTOR.**

**Contratación** Servicios de “**DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**”.

**Presupuesto Base de Licitación:** CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950,00€) más TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.139,50 €) en concepto de IVA (21%) , lo que hace un total de DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18.089,50 €).

**Plazo de duración del contrato:** El plazo de duración del contrato será de UN (1) AÑO.

**Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 18 de abril de 2022.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado abreviado.

**Modalidad de presentación de la oferta:** Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

**Publicación de la licitación:** El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 29/12/2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 13 de enero de 2022.

**Asistentes al acto:**

Dª Mª del Mar Vázquez Agüero, Concejala-Delegada de Presidencia y Planificación en su condición de órgano gestor del contrato.

Dª Carmen Úbeda Herrada, Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación.

D. Juan González García, Jefe de Servicio de Presidencia y Planificación.

En Almería, reunidos de forma telemática, siendo las 9:15 horas del día 12 de mayo de 2022 se reunieron los señores antes expresados con el fin de proceder a la apertura del sobre único

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	18-05-2022 12:32:27
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	18-05-2022 13:06:24

correspondiente a las proposiciones presentadas para participar en el procedimiento de adjudicación convocado por el Ayuntamiento de Almería mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación de la contratación de los servicios de “DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA”, calificación de la documentación administrativa, admisión de ofertas y, en su caso, valoración de las mismas, clasificación de las ofertas por orden decreciente y realización de la propuesta de adjudicación por el órgano gestor.

Por doña Carmen Ubeda Herrada, Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Asimismo, manifiesta que, una vez finalizado el plazo de recepción de proposiciones se ha constatado por el Servicio de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada, que las ofertas presentadas a la licitación de la contratación de referencia son las siguientes:

Fecha y hora	Presentador
10/05/2022 11:24:44	CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.

Seguidamente, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, Dª M.ª del Mar Vázquez Agüero Concejal-Delegada de Presidencia y Planificación, en su condición de órgano gestor del contrato, ordena el descifrado del SOBRE ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA EFECTUADA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, con el fin proceder a la apertura de las ofertas presentadas y examinar, calificar y, en su caso, valorar la documentación integrante de la misma presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>

Atendiendo a la indicación de Dª M.ª del Mar Vázquez Agüero, se procede, al descifrado del sobre antes citado de las oferta presentadas con el siguiente resultado:

**1º) Documentación presentada por CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.:**

- Anexo III. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa licitadora sustitutiva de la documentación administrativa según modelo del Anexo III del PCAP.
- Anexo VI. Oferta económica suscrita por el representante legal de la empresa licitadora según modelo del Anexo VI del PCAP ofreciendo prestar los servicios objeto de la presente contratación por la cantidad de: 9.627,80 € (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA, IVA al 21 %: 2.021,84 € (DOS MIL VEINTIUNO CON OCHENTA Y CUATRO), TOTAL: 11.649,64 € (ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO. Precio Ud. Ofertado: 0,1288 € + IVA.

Examinada la documentación antes relacionada por la Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación, esta manifiesta que la misma se ajusta a lo exigido en la cláusula 17 y en los Anexos III y VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	18-05-2022 12:32:27
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	18-05-2022 13:06:24

contratación de referencia y que la oferta económica no supera el Presupuesto Base de Licitación, siendo igual al mismo. Por lo que D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Vázquez Agüero Concejal-Delegada de Presidencia y Planificación, en su condición de órgano gestor del contrato dispone:

1º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa contenida en el SOBRE ÚNICO: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA EFECTUADA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS" de la proposición presentada para la contratación de los servicios de "**DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**" por las siguientes empresas licitadoras:

CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.

ya que la misma se ajusta a lo exigido en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de referencia y a los modelos contenidos en sus Anexos III Y VI.

2º.- Admitir a la licitación de la contratación de los servicios de "**DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**" las ofertas presentadas por:

- CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.

A continuación, D. Juan González García, Jefe de Servicio de Presidencia y Planificación, manifiesta que la única oferta presentada al procedimiento de licitación de referencia, presenta valores anormales o desproporcionados, a la vista de lo establecido en el punto 3 del ANEXO IX del PCAP: "Cuando, concurriendo un solo licitador, la baja ofrecida sea superior al 25 % del Presupuesto Base de Licitación".

En consecuencia, se acuerda iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP y, en su virtud, efectuar el siguiente requerimiento:

- Requerir a la empresa **CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.**, para que, en el plazo que se indica más adelante, justifique y desglose razonada y detalladamente aquellas condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios objeto de la presente contratación.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

A la justificación que presente deberá adjuntar aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El plazo que se le concede para la cumplimentación del presente requerimiento es de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados desde la fecha de envío del aviso de notificación siempre que el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	18-05-2022 12:32:27
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	18-05-2022 13:06:24

presente requerimiento se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma del Sector Público accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

En caso contrario el plazo se computará desde la recepción del presente requerimiento por el interesado. Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El presente requerimiento **podrá cumplimentarse hasta las 14:00 h del último día de plazo.**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Vázquez Agüero Concejal-Delegada de Presidencia y Planificación, se da por terminado el acto, siendo las 9:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

**LA CONCEJAL-DELEGADA**  
**Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Vázquez Agüero**

**LA TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN**  
**Fdo. Carmen Ubeda Herrada**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	18-05-2022 12:32:27
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	18-05-2022 13:06:24